

BOLETÍN SEMANAL

TEMAS

ICTC enero 2019

Demarcación retroreflectiva de vehículos de transporte.

Alerta ambiental

NOTICIAS DEL PAÍS NOTICIAS DEL SECTOR

Logística
Transporte
Infraestructura

INFORMACIÓN DE INTERÉS

Enlaces de Interés
Estado vial

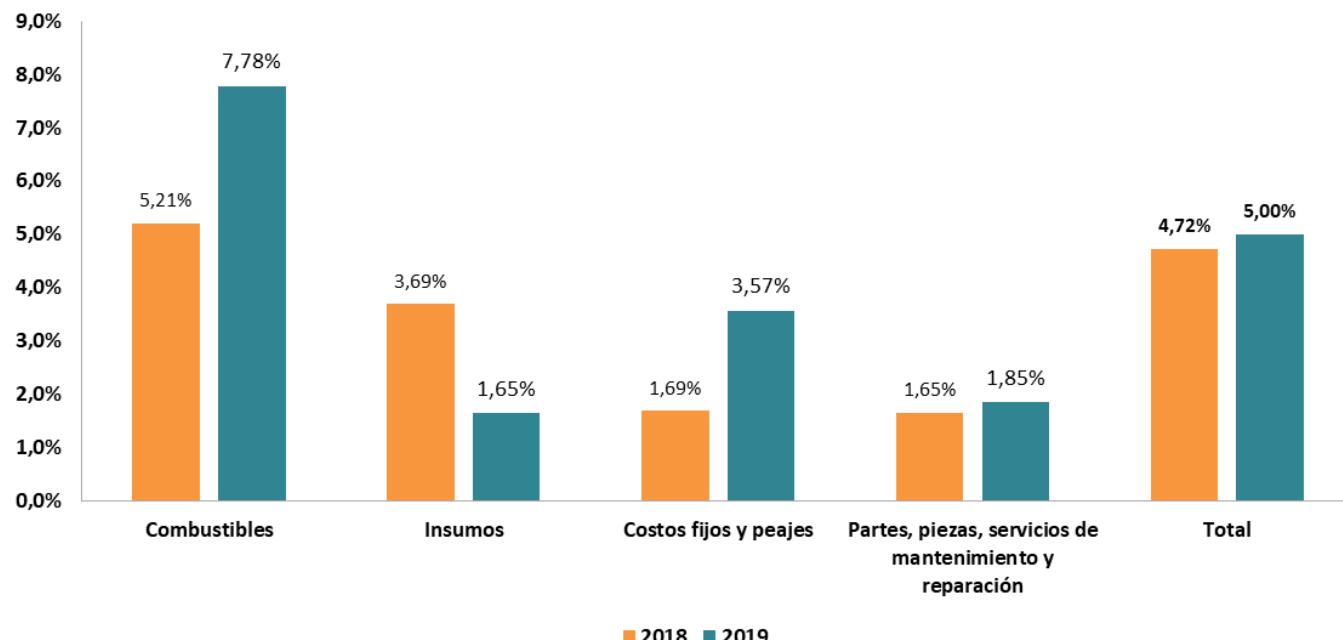


Indicador	Periodo	Año corrido / Promedio 12 P	Evolución
PIB (III Trimestre de 2018)	0,23%	0,44%	
IPC Febrero de 2019	0,57%	0,25%	
IPP Febrero de 2019	0,94%	0,32%	
ICTC Enero de 2019	0,57%	0,41%	
ICTIP (IV Bimestre de 2018)	0,86%	1,0%	
Desempleo Enero de 2019	12,80%	9,77%	
DTF (E.A.) Febrero de 2019	4,57%	4,72%	
Dólar TRM Febrero de 2019	\$3.115,15	\$ 3.002	
	Mes Actual*	Año Móvil*	
ACPM Febrero de 2019	\$ 8.975	\$ 8.642	
Gasolina Corriente Febrero de 2019	\$ 9.539	\$ 9.183	
Fuentes:	Banrep	DANE	UPME



ICTC ENERO 2019

El ICTC de enero 2019 tuvo una variación anual del 5,00%, en comparación con enero del 2018 que aumentó un 4.72%, un aumento de 0.28 puntos porcentuales. Indicando un aumento en los costos del transporte de carga por carretera mayor que el año pasado.



FUENTE: DANE-ICTC ENERO 2019

La canasta que más aumentó respecto a enero de 2018 fue el combustible con una variación de 7.78%, una diferencia de 2.57 puntos porcentuales respecto al año pasado, indicando un crecimiento más acelerado de este componente frente a los otros y contribuyendo 3.36 puntos porcentuales al total del índice. El segundo componente que creció con mayor fuerza fue el de costos fijos y peajes con 3.57% diferenciándose en 1.88 puntos porcentuales frente al año anterior y aportando 1.59 puntos porcentuales al total del índice.

La canasta de Insumos aumentó un 1.65% y partes piezas, servicios de mantenimiento y reparación 1.85%. En el caso de los Insumos reduciendo 2.04 puntos porcentuales frente al 2018 y aportando 0.16 al total del índice. Por el lado de la canasta partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación aumentó en 0.20 puntos porcentuales respecto al año pasado, y aportó 0.09 puntos porcentuales al total del Índice.

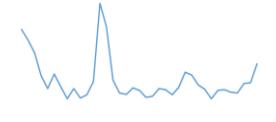
VARIACIÓN MENSUAL ENERO



La variación mensual del ICTC fue menor que la del IPC, indicando que los costos generalizados del transporte aumentaron en menor medida que el promedio estandarizado de los bienes de consumo. En general indica que los costos del transporte son, en promedio, más baratos en comparación con bienes de consumo.

FUENTE: DANE-ICTC ENERO 2019

VARIACIÓN POR GRUPO DE COSTOS

	ANUAL	MENSUAL	EVOLUCIÓN MENSUAL 2016-2019
COMBUSTIBLES	 7,78	-0,37	
INSUMOS	 1,65	0,28	
COSTOS FIJOS Y PEAJES	 3,57	1,54	
PARTES, PIEZAS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	 1,85	0,48	

FUENTE: DANE-ICTC ENERO 2019

La canasta que más aumento mensualmente fue la de Costos Fijos y Peajes, aumentando un 1.54% frente a diciembre de 2018. Este cambio es debido a la actualización de precios de la mayoría de peajes, realizada a comienzo de año, y por los cambios en impuestos, que también se actualizan en los primeros meses. En la gráfica se puede observar que esta cifra está muy por encima de lo normal en el año, pero que es consistente con el mes, siendo menor que en enero de 2018 (1.56) y de 2017 (1.87).

CORREDORES CON MÁS VARIACIÓN



La segunda canasta que creció a mayor ritmo fue la de Partes, Piezas y Servicios de Mantenimiento, que tuvo su variación mensual más alta desde febrero de 2017 (1.06). En general la mayoría de los componentes tuvieron un aumento de sus costos generando esta alza en la canasta del índice. Cabe recalcar que este comportamiento es esperado en este mes, siendo el punto más alto de la serie también en el mes de enero, en 2017 llegando a una variación mensual de 1.43 frente a diciembre de 2016.

La siguiente canasta en magnitud del crecimiento fue la de Insumos, que se mantiene en el promedio de la serie. Los componentes que más aumentaron de la canasta fueron Lubricantes y Filtros, pero fueron compensados por bajo crecimiento en el costo de las llantas. En general la variación mensual en enero no es consistente, pues fue de 0.13 en 2018 y de 1.57 en 2017.

La canasta que menos aumentó (de hecho tuvo variación negativa) fue Combustibles teniendo una disminución de 0.37 siendo la variación más baja desde agosto de 2016 con una variación mensual de -0.90, resultados que amortiguaron la variación de los costos del transporte. La serie tiene un alto nivel de varianza y no muestra cambios por la estación de comienzo de año, siendo -0.02 en el 2018 y 2.57 en el 2017.

DEMARCACIÓN RETROREFLECTIVA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE

La reducción de los accidentes de tránsito es un problema importante tanto para el descongestionamiento vial como para reducir lesiones personales. Una de las políticas que se están fomentando es la aplicación de cintas reflectivas para aumentar la visibilidad de los vehículos, principalmente en horas de la noche donde es más difícil observarlos y aumenta la probabilidad de accidentalidad.

Investigaciones independientes (Darmstadt y Vector) encontraron reducciones de los accidentes nocturnos asociados con las cintas de visibilidad vehicular. Los resultados mostraron disminuciones del 21.2% en choques, donde los traseros se redujeron en un 41% y los laterales en un 37%, mostrando una tendencia a la baja en las muertes en las vías entre 21% y 42%. Estos resultados están asociados, principalmente, a una mayor eficiencia en el transporte.

Las cintas permiten identificar las dimensiones de los vehículos, demarcando las esquinas y la parte trasera del mismo, aumentando el reconocimiento en distancias largas, y disminuyendo el tiempo de reacción que tienen los conductores. Este conjunto de mecanismos dan mejores opciones para la identificación de los vehículos y la recolección de información por el conductor, mejorando el proceso de toma de decisión en carretera.

Las cintas están reglamentadas a través de la resolución 0538 del Ministerio de Comercio Industria y Turismo en 2013 y la Norma Técnica Colombiana NTC 5807 2010. Las características principales que debe cumplir son:

- Cinta de color Blanca/Roja de al menos 5 cm de ancho.
- Los caracteres deben tener una altura mínima de 3 mm y estar embebidos, grabados, moldeados o impresos de forma permanente y con tinta indeleble, además de incluir:
 - Norma técnica
 - Año y mes de fabricación
 - Certificación
 - Logo o marca del fabricante
- Identificación adecuada de las dimensiones del vehículo a través de la delimitación del 80% del perímetro.

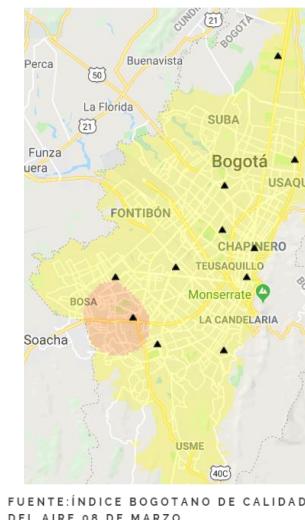
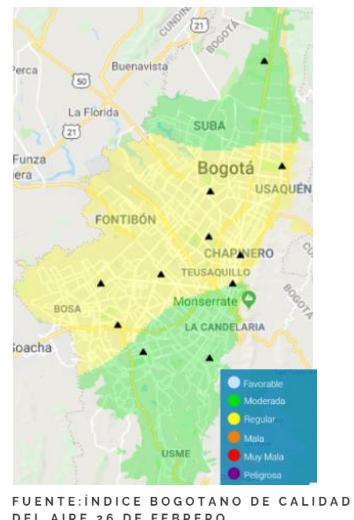
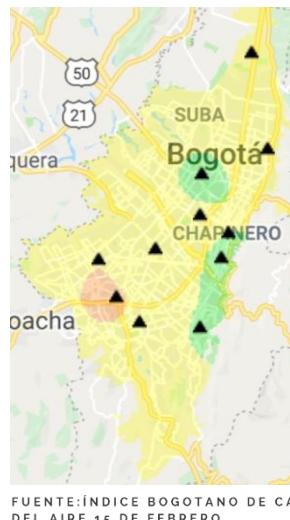


ALERTA AMBIENTAL

El decreto No. 057 del 15 de febrero de 2019, estableció restricciones en las vías públicas del Distrito Capital. La medida se tomó debido a la alerta ambiental por las altas concentraciones de partículas contaminantes en el aire pm 2.5 y pm 1.0, llevando a un nivel de alerta amarilla a Bogotá y alerta naranja en el sur occidente de la ciudad. Para reducir los niveles de contaminación peligrosas, el distrito restringió la circulación de vehículos particulares, además de restringir los vehículos de carga mayores a dos toneladas de lunes a domingo entre las 6:00 am y las 7:30 pm en el suroccidente de Bogotá.

La alerta naranja implica peligro para la salud de las personas, especialmente para aquellas con condiciones especiales, niños menores de 5 años y personas de la tercera edad. Se presentó por una concentración mayor de lo habitual de partículas pm 2.5 (partículas de menos de 2.5 micrones, más pequeñas que un glóbulo rojo), debido a corrientes de viento poco comunes, que generaron una acumulación de estas partículas en Bogotá. Las partículas finas se han relacionado con una serie de problemas de salud, desde enfermedades respiratorias hasta derrames cerebrales, pues por su tamaño ingresan fácilmente a las vías respiratorias e incluso al torrente sanguíneo.

Las restricciones vehiculares aplican para los automóviles particulares y motos, entre las 6:30 am y las 6:00 pm durante el fin de semana. Entre semana la restricción se daría entre las 6:00 am y las 7:30 pm, para vehículos de placas par, en los días pares, y restringiendo a los de placa impar los días impares. En el caso de los vehículos de carga de más de dos toneladas se restringió su paso entre las 6:00 am y las 7:30 pm todos los días. El decreto No. 060 del 19 de febrero de 2019 modificó la anterior norma, levantando las limitaciones de vehículos automotores y motos particulares, y reduciendo la norma para vehículos de carga de 6:00 a 8:00 am, para volverse a imponer con el decreto 088 del 7 de marzo de 2019.



En las imágenes de la izquierda se puede observar el mapa ambiental del 15 de febrero de 2019 comparado con un día sin restricción como el 26 de febrero y el 8 de marzo del mismo año. Se nota particularmente el color naranja en el suroccidente de la ciudad y las pocas zonas en donde la calidad del aire es moderada, en un día normal la calidad del aire no llega a ser mala y las zonas con aire regular son más bajas, y están concentradas en el centro de Bogotá.

Resulta preocupante como se han presentado dos alertas ambientales en menos de 30 días y el perímetro más afectado se encuentra en el mismo lugar de la ciudad. Sí continuaran las alertas con esta periodicidad las restricciones en carga afectarían la comunicación del Distrito Capital, además de los costos logísticos.

NOTICIAS NACIONALES

Red férrea nacional llegaría a más de 1.077 kilómetros en operación a 2022

Marzo 06

La promesa del Gobierno Nacional en el Plan Nacional de desarrollo es reactivar los corredores ferreos, apuntando a culminar una serie de proyectos ferreos, duplicando la operación comercial de la red ferrea.

La República [Ver más ▶](#)



Buseteros amenazan con irse a paro en Santa Marta

Marzo 07

Varias empresas de transporte público en Santa Marta amenazan con un cese de actividades, a razón del precio del peaje. El lunes 11 de marzo habrá un intento más de llegar a una negociación para evitar el paro.

El Tiempo [Ver más ▶](#)



Darán un año más para implementar peajes electrónicos en el país

Marzo 07

La aplicación de los peajes electrónicos se demorarán más de lo planeado debido a la manifestación de los concesionarios que los trámites para su aplicación serían más largos de lo esperado.

El Tiempo [Ver más ▶](#)



NOTICIAS DEL SECTOR

LOGÍSTICA

Distrito anunció nueva alerta amarilla en Bogotá por contaminación ambiental del aire

Marzo 7

La alerta ambiental en Bogotá implicó la restricción de vehículos de carga en la zona suroccidental de la a través de un pico y placa ambiental entre las 6:30 am y las 6:00 pm para el fin de semana y entre 6:00 am y 7:30 pm.

Portafolio [Ver más ▶](#)



TRANSPORTE

Declaran estado de alerta por contaminación ambiental en el Valle de Aburrá

Marzo 7

Debido a la mala calidad del aire en el Valle de Aburrá se levantó una alerta ambiental, restringiendo el transporte de carga en la zona según la placa , y diferenciando modelos anteriores y posteriores a 2009.



Caracol [Ver más ▶](#)

INFRAESTRUCTURA

Presidente firmó decreto de "Pliegos Tipo" para infraestructura de transporte

Marzo 04

El presidente Iván Duque estableció los "Pliegos Tipo" para la licitación de distintas obras relacionadas con el transporte, procurando mayor control en los contratos de obras y la eficiencia de las mismas.

El Colombiano [Ver más ▶](#)



INFORMACIÓN DE INTERÉS

NACIONALES

[IIRSA](#)
[Superintendencia de Puertos y Transporte](#)
[DNP](#)
[CONPES 5239](#)
[ANI](#)
[INVIAST](#)
[LOGYCA](#)
[Policía Nacional](#)
[Infraestructura Visible](#)

INTERNACIONALES

[MIT Supply Chain](#)
[World Economic Forum](#)
[The World Bank](#)

[VER ESTADO DE VIAS ACTUAL](#) - [MARZO 08 de 2019](#)

Según información de la dirección de tránsito y transporte, hay (9) vías departamentales y municipales con cierres totales y (117) con cierres parciales o pasos restringidos.

Nombre	Proyecto de Resolución Exoneracion fenoco	Proyecto de Resolución Tarifa diferencial carbón Platanal Pamarra y Pailitas	Proyecto de Resolución Tarifa diferencial estaciones de peaje la loma el Copey y Tucurinca - vehículos de carga de carbón
Fecha Recepción de observaciones	10 de marzo 2019	10 de marzo 2019	10 de marzo 2019
Correo	mfranco@mintransporte.gov.co	mfranco@mintransporte.gov.co	mfranco@mintransporte.gov.co
Enlace	Proyecto de Resolución Exoneracion fenoco	Proyecto de Resolución Tarifa diferencial carbón Platanal Gamarra y Pailitas	Proyecto de Resolución Tarifa diferencial estaciones de peaje la loma el Copey y Tucurinca - vehiculos de carga de carbón

[La información contenida en los enlaces a noticias no recoge la opinión, ni la posición de la ANDI.es](#)
[responsabilidad exclusiva del medio de comunicación que la publica](#)